

«Ame, venere y defienda a Honduras en todo momento y en toda circunstancia».

# GACETA MUNICIPAL

PUBLICACION QUINCENAL

«Condene enérgicamente a quienes pretendan alterar el Orden y la Paz de la Nación».

Año III

Nacaome, 30 de Septiembre de 1947.

No. 59

EDITORIAL

## Importantes Servicios Inaugurados

Con satisfacción confirmamos los conceptos de nuestro mensaje telegráfico dirigido a «La Epoca» el 20 del corriente, con ocasión de la inauguración del Servicio de Alcantarillado y mejoramiento del Servicio de Agua Potable en esta ciudad cabecera, cuyos importantes trabajos llevó a cabo el Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública, en cooperación con el Gobierno de Honduras.

Nuestro servicio da agua potable de hace muchos años. Al transcurso de éstos, las cosas ineludiblemente sufren deterioro y cambios en su fase primitiva o inicial, y es por ello que ya teníamos un servicio deficiente, tanto por el estado en que estaban las pequeñas presas que captaban los venteros y el mal estado de la cañería, como por el aumento de la población.

El servicio de alcantarillado sanitario era una necesidad urgente, y el S.C.I.S.P., analizando nuestros aspectos de vida y cumpliendo su elevada misión sanitaria en presencia de esta necesidad, tuvo a bien hacer los estudios y financiar los presupuestos para llevar a cabo dichos trabajos.

Como consecuencia de los trabajos de alcantarillado, se vió la necesidad de mejorar el servicio de agua. El S.C.I.S.P. estudió el asunto y resolvió llevarlo a cabo, nominando los trabajos de alcan-

tarillado y agua potable, como Proyectos Nos. 29 y 28, respectivamente, cuyo costo alcanza la suma de más de L 75,000.00 a su terminación.

Con estos servicios tan importantes y recientemente inaugurados, Nacaome ha recibido un gran apoyo para su desenvolvimiento y mejoramiento en todos sus aspectos; y este valioso donativo del S.C.I.S.P., en cooperación con el Gobierno de Honduras, lo agradecerá el pueblo de Nacaome con sincera y eterna gratitud. Entre los Ingenieros del Servicio Cooperativo que tuvieron a cargo estos trabajos, disponiendo de su contingente de buena voluntad, están los señores Fausto Gómez

Romero y Rafael H. Blanco.

Como lo dijimos en nuestro primer párrafo, el diez y nueve del corriente fueron inauguradas las obras en referencia. La Municipalidad y pueblo de Nacaome demostraron con sus atenciones y entusiasmo su reconocimiento; y si bien es cierto que fué pobre el agasajo tributado a los dignos Representantes que asistieron a los actos aludidos, en cuanto a la parte material; pero sí fueron muy ricos en la parte íntima, pues en ese pobre tributo había nobleza de reconocimiento, hondura de corazón sincero, ya que un práctico idealismo de hermanos nos confundía en el lugar de los hechos, inaugurando, ple-

tóricos de entusiasmo, obras tan importantes; obras fruto de una paz estable y fecunda; obras en cooperación del Gobierno de Honduras con el de Estados Unidos de Norte América, fruto de la sabia Política del Buen Vecino, sincera y estrechamente practicada por los respectivos Gobiernos que presiden el querido Gobernante General Carías A., Apóstol de la Paz y Autor de la Nueva Honduras, y el Ilustre Estadista Mr. Henry S. Truman.

Esa hermandad, ese idealismo, esos motivos de buena vecindad, fortalecidos con estos hechos, caminará ininterrumpida por ruta segura y amplia, y sólo cabe que los pueblos mismos, comprensivos y dueños de sus propios destinos, no abandonen tan nobles propósitos.

Queremos terminar estas frases editoriales haciendo mención honorífica de los cultos caballeros Albert K. Ludy y William J. Miller, del personal de la Embajada Americana, que compartieron y departieron con nosotros ratos amenos, con motivo de tal inauguración, lo mismo que los caballeros Rafael Jerez Alvarado, Federico Boquin y Rafael H. Blanco, que ingresaron ese día con el mismo motivo. Al mismo tiempo queremos dejar constancia de la gratitud de las autoridades y pueblo de Nacaome, por la inauguración de tan importantes obras.—La Dirección.

## LAS QUEMAS

El conocido escritor Professor Gustavo A. Castañeda S., residente hoy en la ciudad de Comayagua, ha elaborado una serie de artículos de mucho interés nacional que han aparecido en el «Diario Comercial», de San Pedro Sula, y que «Honduras Agrícola» los publicará asimismo con la previa autorización del autor, a quien rendimos por este motivo las debidas gracias.—La Dirección.

Todos hemos visto, casi siempre en los meses de marzo y abril, las célebres quemas de montes arrasando sin piedad lo que —por lo menos— tanto tiempo costó: se aduce por quienes atizan esas quemas la necesidad de ellas como previa operación de siembra de los granos de nuestra prima urgencia vital.

Descartamos a quienes atizan fuego a predios y montes por descuido o contratiempo y señalamos como malvados a conciencia a quienes montes y predios queman por venganza contra sus propietarios o por el simple placer de ver humo y llamaradas consumir riquezas de todos.

No vamos a quitar al labrador campesino la aparente razón de quemar su tierra antes de sembrar: la experiencia le ha enseñado que el fuego es el gran purificador, y que con la quema destruye los insectos, controla o anula enfermedades fungosas y bastante abono riega con la ceniza de la combustión, y ello sin contar con que le abrevia o le hace en gran parte la tarea de retirar los grandes árboles y destruir los otros, a más de las malezas.

Decimos que no quitamos su aparente razón al campesino porque eso, y sólo eso, es lo que ha visto y ve hacer en tales casos por todos; porque su machete y su hacha no pueden desempeñar otra labor de preparación de la tierra, puesto que le son desconocidos o inalcanzables los demás implementos agrícolas; porque nadie se preocupó en enseñarle su labor sin destrucción: porque cree que los montes son inagotables y no comete pecado en

destruir unas manzanas de ellos; porque la indiferencia general, a mayor abundamiento, no ha parado mientes o no ha querido ayudar a evitar las dichas quemas o hacer éstas menos destructoras; y de todo, ya hace mucho que vemos, que sentimos y que dejamos correr.

Creemos no precisar la determinación de los daños de las quemas, periódicas o esporádicas, pequeñas o grandes, por necesidad, maldad o contratiempo; y creemos no precisar tales daños porque todos —unos más y otros menos— sabemos que los montes son riqueza del presente o del futuro; que es insensatez destruir riquezas cuando todos vamos tras ellas. Sabemos que con esas quemas imposibilitamos la repoblación forestal natural, porque el fuego destruye las semillas que de ellos se encargan; sabemos que esas quemas destruyen animales útiles a la agricultura y plantas de muchísimo valor conocido o por averiguar, dado que nuestra flora y nuestra fauna aun nos es desconocida, en virtud de nuestra preparación o de nuestra indiferencia, por su abundancia: sabemos que esas quemas merman o agotan las aguas corrientes, haciendo más angustiosa y más cara cada día la explotación de la tierra, y sabemos que todos esos hechos modifican el clima, haciéndolo más ardiente, con lo cual atentamos contra la civilización, que no gusta mucho de tales climas.

Y seguiremos así? ¡Ojalá que no! Nos proponemos, en esta sección, llevar al convencimiento del pueblo el crimen que constituyen las quemas, y de la impostergable y urgente necesidad de conservar nuestra vegetación, reponer la destruida y evitar nuevas talas sin objeto. Esperamos ser oídos y atendidos.

G. A. CASTAÑEDA S.

Tomado de «Honduras Agrícola».

### PERMANENTE

Los diez mandamientos de todo buen ciudadano hondureño

- 1o.—Sostener y predicar la PAZ.
- 2o.—Hacer guerra a la guerra.
- 3o.—No inmiscuirse en los asuntos de la Patria ajena.
- 4o.—Respetar la soberana voluntad del pueblo.
- 5o.—No traicionar a la Patria.
- 6o.—Sacrificarse por mantener la integridad y soberanía de la Patria.
- 7o.—Proteger la industria nacional; dedicarse al trabajo.
- 8o.—Amar, proteger y sostener la escuela.
- 9o.—Venerar la memoria de sus Próceres y conservar las reliquias históricas de la Patria.
- 10.—No empuñar el fusil para matar al hermano, sino que para defender la Patria amenazada.

LA DIRECCION.

### PERMANENTE

«La Paz es el supremo bien de la humanidad; al amparo de ella contemplamos el florecimiento de nuestra querida Patria, y entrados, como consecuencia lógica, en un alto grado de perfeccionamiento cívico, guardamos y veneramos con cordura y patriotismo las reliquias históricas de nuestro pasado, que fueron honra y gloria de esta tierra bendita que nos vió nacer.

El Presidente Constitucional de la República, Dr. y Gral. don Tiburcio Carías Andino, es el fundador y sostenedor de la Paz de Honduras, razón por la cual convive en el corazón de la inmensa mayoría de los hondureños».

La Dirección.

# LA MADRE TIERRA

Por el Ingeniero Agrónomo POMPILIO ORTEGA

Muy poco se piensa en lo que significa la madre tierra. Cuando alguno baja a la tumba se dice que vuelve al seno de la tierra, como queriendo decir que de ella hemos venido.

Cuando principia la cuaresma el padre nos pone una cruz de ceniza en la frente diciéndonos: «Recuerda, hombre, que polvo eres y que en polvo te convertirás».

Dicen las sagradas escrituras que Dios hizo al hombre de tierra y que después de hecho le soplo en la nariz para darle vida: «Y fué el hombre en ánima vivientes».

No hemos nacido de la tierra directamente, pero nuestro cuerpo toma vida de lo que ella produce y es por eso que la llamamos madre tierra.

Donde la tierra nada produce, la vida del hombre es imposible.

## La tierra viva

Todos vivimos de lo que produce la tierra. Todo lo que la tierra produce tiene su origen en la superficie, que llamamos suelo.

En el suelo se encuentran todas las sustancias que dan vida.

Lo que da vida al suelo son las plantas que crecen en él.

Las plantas que viven en el suelo, nacen, crecen, se reproducen y mueren como las personas y los animales.

Mientras las plantas están vivas dejan caer sus hojas secas sobre el suelo, esto es como si dijéramos su pan de cada día.

Cuando las plantas mueren y se pudren alimentan el suelo, formando la tierra vegetal o suelo fértil.

El suelo fértil es el que nos da vida. La tierra está viva cuando su suelo es productivo.

Hay otras sustancias que alimentan la tierra además de los vegetales, también los animales, cuando están vivos la alimentan con sus deyecciones y con todo lo que compone sus cuerpos, cuando mueren.

En el aire y en el suelo hay sustancias que las plantas absorben por las hojas y por sus raíces, y las depositan en sus tallos como el carbono, el nitrógeno, el oxígeno, hidrógeno, calcio y otros, con lo que forman su madera, sus hojas, sus flores y sus frutos.

Hay plantas que depositan nitrógeno en el suelo y lo enriquecen, esas plantas se llaman leguminosas, el frijol es la principal de todas.

Para formar la tierra fértil las plantas necesitan calor y humedad.

Mientras más largo es el tiempo que las plantas están dando sus productos a la tierra, ésta es más fértil.

Cuando las plantas han vivido muchos siglos sin ser cortadas forman los frondosos bosques que llamamos selvas vírgenes. En las selvas vírgenes la capa de tierra vegetal es gruesa, este es el suelo más fértil que le da vida.

## La tierra muerta

Es penoso que el hombre, que vive de la tierra, sea quien se encargue de la desgraciada tarea de matarla.

El que labra la tierra sin inteligencia le destruye su fertilidad, y no solamente le quita la vida al suelo, sino que a él mismo, desde luego que acaba con la fuente que le da vida.

El hombre que destruye la fertilidad del suelo hasta matarla completamente se hace un gravísimo mal, no sola-

mente a él mismo, sino que a sus hijos, a los hijos de sus hijos, y a todas las generaciones que han de poblar la tierra después de él.

Miles de años hace que los desiertos de África, hoy tierra muerta, fueron tierra viva, fértil y productiva.

Así como las personas y los animales, la tierra padece mucho antes de morir del todo. Así como nosotros tomamos medicinas para recobrar la salud, también la tierra se vale de muchos recursos para mantenerse viva; nosotros hacemos todo lo que podemos para tener salud y poder trabajar y gozar de la vida; ella se esfuerza hasta lo increíble por mantenerse fuerte, solamente para darnos sus productos, esos bellos y buenos productos que nos dan felicidad y vida, cuán pocos son los hombres que corresponden a sus bondades.

Lo que ella nos pide es solamente para darnos más. Ella corresponde con creces el servicio que le hacemos.

La caridad más grande que podemos hacer es mantener la fertilidad de la tierra que nos da el sustento. Con eso nos hacemos bien a nosotros mismos, a nuestros hijos, a los hijos de nuestros hijos, y a las generaciones que poblarán la tierra en el futuro.

## Cómo se mata la tierra

Desde el momento en que cortamos un árbol y no plantamos otro para que ocupe su lugar, principiamos a destruir la fertilidad de la tierra.

Es necesario quitar el bosque para cultivar granos, para aprovechar la fertilidad del suelo en nuestro beneficio, pero cuando usamos la tierra de manera razonable podemos mantenerla viva casi indefinidamente.

En Honduras hay mucha tierra cubierta de vegetación todavía y es por eso que no es fácil notar el daño que nos hacemos con el hecho de destruir los árboles y toda clase de vegetación.

En los lugares donde la tierra ha quedado con muy poca vegetación, las lluvias son escasas y no dan la suficiente humedad para que crezcan los cultivos. En los desiertos no llueve nunca.

## Las quemas

Lo que más destruye la vida de nuestra tierra es la costumbre de quemar la vegetación antes de sembrar la semilla.

Cuando el follaje del bosque que se corta para cultivar la tierra con granos es muy abundante, ya sea porque es tierra virgen o con muchos años de descanso, en este caso es necesario quemarlo, para proveer la tierra de cenizas, que hacen contrapeso a la enorme cantidad de nitrógeno acumulado en la tierra vegetal que desarrolla demasiado el follaje de las gramíneas disminuyendo o casi anulando la producción de granos. También estos bosques muy antiguos tienen una gran cantidad de insectos, culebras, ratas y toda clase de sabandijas que hacen daño a los cultivos y al cultivador. A medida que estas tierras se siguen cultivando, la vegetación va disminuyendo, lo que demuestra que la tierra va perdiendo su vitalidad y es entonces cuando la inteligencia del hombre debe manifestarse para mantener la vida de la tierra, o lo que es lo mismo: mantenerle su fertilidad o sea su capacidad productiva.

Es más fácil destruir la vida de la tierra de las montañas que la de los valles, y es por eso que el habitante de la montaña debe tener más cuidado en el tratamiento que debe dar a la tierra que le da la vida.

Cuando ya la tierra ha perdido con la quema, los sobrantes orgánicos que hacían que las plantas cultivadas desarrollaran demasiado follaje en detrimento del producto, si se continúa quemando la vegetación cada vez que se va a sembrar, esas sustancias que antes sobraban pronto llegan a hacer demasiada falta y entonces las plantas no tienen el completo desarrollo ni pueden dar buena cosecha.

Cada vez que se quema la tierra en el humo del incendio se van los componentes principales de la tierra vegetal.

Las quemas destruyen la basura formada con las hojas secas y las maderas podridas que caen de los árboles para formar la tierra vegetal. Estos vegetales en descomposición desempeñan también otra labor importante; cuando no están en terreno plano impiden que el agua se deslice por el suelo muy ligero, de modo que al detenerla, se consume yéndose al fondo de la tierra a formar las fuentes subterráneas que dan origen a las fuentes que forman los ríos; cuando la basura es poca, parece que una mano invisible la va colocando en forma de círculo cuando el terreno es plano o en semicírculo si el terreno es inclinado. Es muy interesante observar el movimiento que adquieren los pedacitos de hojas y madera podrida cuando les está cayendo un aguacero, parece que bailan danzas de contentas, corren para allá y para acá hasta que se van colocando en el lugar a propósito para detener el agua; si es en plan, forman lagunitas donde el agua permanece el tiempo suficiente para filtrarse por los poros de la tierra hasta empaparla y sumergirse en las corrientes subterráneas; cuando las basuritas están en terreno inclinado forman pequeñas presas en forma de semicírculo y como cenefas tan perfectamente hechas, que sería muy difícil que las manos de una persona pudiera hacerlas iguales, en la parte de afuera del círculo se colocan las basuritas más grandes y como en círculos concéntricos se van colocando las de menor tamaño hasta las más finas en las últimas líneas del interior. Bien se puede comprender el trabajo de la tierra viva en este caso, pues si los pedacitos más pequeños de la basura quedaran por el lado de afuera la lluvia se los llevaría. Por eso en nuestros pinares el agua es más escasa que en los montes de cultivo, porque como la gente ignorante los quema, el suelo donde crecen los pinos no tiene esa defensa, el agua se desliza con facilidad filtrándose muy poco y por lo general se lleva la capa de tierra que se formó antes de que la quemaran. Común es oír decir que las tierras donde crece el pino no sirven y no es propiamente eso, sino que con las quemas se les quita el poder de formar tierra vegetal. Las ingratas quemas la privan de esa defensa. Cuando un lote de tierra donde hay pinos se deja sin quemar por unos años, se le ve cubierta de vegetación y en ella podemos cultivar cualquier planta.

A propósito de lo dicho, recuerdo que una vez oí decir a un viejo cam-

pesino esta significativa expresión: «No hay tierra ruina, gente ruina es que hay».

Hay una gran diferencia entre los árboles que crecen en un suelo que tiene una buena defensa de basura y los que están en lo limpio de la tierra quemada; en los primeros el agua se ha filtrado en el terreno humedeciendo en la superficie y a grandes profundidades donde las raicillas de los árboles toman su alimento y por eso tienen denso follaje y dan muchas flores y muchos frutos, en la tierra limpia el agua se desliza llevándose el poquito de tierra que ha quedado en la superficie y se filtra muy poco y muy lentamente en el sub-suelo de manera que las raicillas, que necesitan que el suelo esté húmedo para sacarle su sustento tienen que esperar más tiempo o morir si la tierra les ha sido arrebatada por las fuertes lluvias, ellas han perdido tan importante arma de defensa.

## Las malas yerbas

Grande injusticia ha sido la de la costumbre al llamar *malas yerbas* a las buenas yerbas, a las benditas yerbas que defienden la vida de la madre tierra. Sin esa gran defensa, la vida de la tierra sería muy corta, un solo invierno bastaría para dejarla media muerta. Si la tierra de montaña no tuviera la defensa de las malas yerbas, la reja de un arado rompiéndola una vez bastaría para matarla para siempre: zanjos, derrumbes y abalanchas vendrían a dejar la roca improductiva; erosión completa sería el resultado.

Cuando al suelo se ha dado suficiente tiempo de fortalecerse, nos presenta un fenómeno verdaderamente admirable, toda la capa de tierra hasta más de siete pulgadas de espesor está llena de multitud de semillitas que se han ido acumulando al través de los años y por lo visto esas semillitas permanecen vivas por un tiempo increíblemente largo.

Cuando principiamos a labrar la tierra observamos que en un lote en que se destruye con el azadón una capa tupida de plantas, de esas que llaman malas yerbas; en las partes de terreno que quedaba sin basura nace un nuevo almáxico de las mismas yerbas, seguimos labrando el suelo para ver hasta qué profundidad se encuentran aquellas maravillosas reservas de semillas, y aunque cada vez en menor cantidad, el fenómeno se observa hasta una profundidad de poco más de siete pulgadas. Es esta reserva de defensa que tiene la tierra a lo que se debe que su cultivo con azadón le sea tan benéfico, pues en muchos casos, en vez de empobrecerla la hace más fértil, y casi se puede asegurar que puede garantizar su fertilidad indefinidamente. Estudiando esto, bien se puede comprender que las tierras naturalmente pobres pueden convertirse en fértiles, sembrando semillas de alguna mala yerba que garantice la producción de semilla hasta cubrir el suelo. Estas plantas desyervándolas con el azadón cuando ya han dado la semilla principiarán la gran obra de reconstruir el suelo, y si esto se repite por varios años consecutivos, la antigua tierra árida quedará convertida en tierra fértil y productiva.

Continuará.

# ACTIVIDADES DE LA ASOCIACION CAFETALERA HONDUREÑA.--SUS ESTATUTOS

Continuación.

## "ESTATUTOS DE LA ASOCIACION CAFETALERA HONDUREÑA"

### CAPITULO I

#### COMPOSICION Y FINES DE LA ASOCIACION

Artículo 1o.—La «Asociación Cafetalera Hondureña» queda constituida por sus socios y a ella podrán ingresar, y con iguales derechos, la universalidad de los hondureños y extranjeros domiciliados que tengan interés en la industria del café.

Art. 2o.—Los fines de la «Asociación Cafetalera Hondureña», son: a) Estudiar, orientar y resolver los problemas relativos a la producción, distribución y consumo del café de origen hondureño; b) El mejoramiento de la industria del café como uno de los elementos más importantes de la economía nacional, así como de los demás ramos de la industria agrícola; c) La elevación moral, intelectual y económica del caficultor y del campesino en general, contribuyendo en forma práctica en la resolución de sus problemas; d) Cooperar para la organización y desarrollo del crédito para fines agrícolas; e) Realizar los actos y gestiones adecuados de toda naturaleza, civiles y comerciales que se tengan por convenientes y se juzgen necesarios para el cumplimiento de su objetivo.

Art. 3o.—El domicilio y asiento principal de la «Asociación Cafetalera Hondureña» es la ciudad de Tegucigalpa, y la duración de la misma será indefinida.

Art. 4o.—Para ser admitido como socio, se deberá llenar los requisitos del Artículo 1o. y ser aceptado por la Junta de Gobierno, mediante solicitud escrita.

Art. 5o.—Todo socio debidamente inscrito tendrá derecho a elegir el personal de la Junta Seccional de su jurisdicción y los delegados a la Asamblea General, también tendrán el derecho de ser electos para las mismas.

Los socios tendrán derecho a someter a la oficina de la Asociación sus consultas, relacionadas con negocios de café, a recibir las publicaciones que se hicieren y los informes que solicitaren, y gozar de la cooperación que fuere necesaria para la mejor ejecución de sus negocios de café.

### CAPITULO II

#### DE LA ASAMBLEA GENERAL

Art. 6o.—La Asamblea General o Convención Ordinaria, tendrá lugar por lo menos una vez al año, y será convocada con 30 días de anticipación por la prensa y por nota de la Secre-

taría de la Junta de Gobierno, dirigida a cada una de las Juntas Seccionales o Departamentales.

Art. 7o.—La Asamblea General Extraordinaria, podrá ser convocada a pedimento de tres Juntas Seccionales o Departamentales, o por orden de la Junta de Gobierno con los mismos requisitos.

Art. 8o.—En las Juntas Generales se observarán las prácticas parlamentarias establecidas por la costumbre, cada Delegado tendrá un voto, y las decisiones se formarán a base de mayoría absoluta de votos.

El Presidente tendrá doble voto en caso de empate.

Art. 9o.—Para ser electo Delegado, se requiere llenar los requisitos del Artículo 1o. y saber leer y escribir.

Art. 10.—El quorum lo formará la mitad más uno de los Delegados, y a falta de éste, se celebrará sesión al día siguiente, con los Delegados que asistan.

Art. 11.—Son atribuciones de la Asamblea General:

- 1) Abrir y cerrar sus sesiones;
- 2) Calificar la elección de Delegados, aceptando o desechando credenciales;
- 3) Admitir sus renunciaciones;
- 4) Elegir, por votación pública, la Junta de Gobierno y darle posesión, pudiendo recaer la elección en Delegados de la misma;
- 5) Remover, si así le pareciere conveniente a la Junta de Gobierno, y nombrar las personas que deban sustituirlas;
- 6) Recibir y oír los informes sobre la gestión de la Junta de Gobierno y sobre la situación moral y financiera de la Asociación;
- 7) Aprobar o desaprobar los actos de la Junta de Gobierno y las cuentas del ejercicio cerrado;
- 8) Votar el presupuesto del ejercicio siguiente;
- 9) Deliberar sobre los asuntos que le sean propuestos por la Junta de Gobierno;

10) Acordar la modificación o reforma de los Estatutos de la Asociación;

- 11) Formular su reglamento interior;
- 12) Nombrar miembros honorarios a personas que por su cooperación o merecimiento se hagan acreedoras a tal distinción.

7) Someterle los proyectos de reforma y modificación de los Estatutos;

- 8) Administrar los bienes y fondos de la Asociación;
- 9) Nombrar el Gerente de la Oficina;
- 10) Elegir Técnico y Expertos;
- 11) Nombrar Corresponsales;
- 12) Conceder licencia a los miembros de la Junta de Gobierno y llenar vacantes;

13) Vigilar la Administración General de la Asociación; visitar o inspeccionar sus propiedades y dependencias; dictar y hacer cumplir sus providencias y obligaciones;

14) Tramitar solicitudes de sus miembros;

15) Conocer de todos los asuntos relacionados con los intereses generales de los productores de café hondureño;

16) Organizar y dirigir los trabajos conducentes a prestigiar y acreditar el café de origen hondureño, dentro y fuera del país; a reducir sus costos de producción, mejorar las clases y propagar y difundir el consumo;

17) Gestionar ante las autoridades y Administraciones del Estado y obtener de las compañías o individuos y entendidos, las mayores ventajas en favor de la producción, distribución, venta y consumo del café, y obtener para todos ellos las facilidades convenientes;

18) Abrir concursos, organizar exposiciones y certámenes tendientes a perfeccionar los métodos de cultivo, beneficio, elaboración industrial del café y preparación de la bebida, y otorgar premios.

19) Estudiar los problemas de crédito agrícola y territorial, y cooperar en la consolidación de las bases económicas sobre las que ha de fundarse el Banco de Fomento Agrícola.

20) Difundir la enseñanza agrícola en los campos, estimulando la fundación de escuelas rurales.

21) Establecer relaciones con asociaciones similares nacionales y extranjeras.

22) Hacerse representar en los Congresos y Conferencias a que fuere invitada la Asociación y nombrar Delegados.

23) Cooperar con las fundaciones análogas de otros países en beneficio de los intereses del café hondureño.

24) Ajustar los acuerdos necesarios para alcanzar la aceptación, en los principales mercados de café, de los tipos y grados de café de origen hondureño, clasificados de acuerdo con la Oficina de la Federación Cafetalera Centro América-México.

25) Elaborar el Reglamento Interior de la Junta de Gobierno y de la Oficina del Café.

26) En el intercambio comercial con los demás países, estimular las trans-

### CAPITULO III

#### DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Art. 12.—La Administración Central quedará a cargo de una Junta de Gobierno, compuesta por un Presidente, hasta diez Vocales, un Secretario, un Prosecretario, un Tesorero, un Protesorero, un Síndico y Asesor Jurídico. Será necesaria la presencia de cinco miembros para formar quorum, en caso de no haberlo, los miembros que asistan podrán llamar a otro socio para que integre la Junta.

Art. 13.—Habrá Juntas Seccionales o Departamentales, formadas por miembros residentes en cada Sección, quienes podrán desempeñar hasta dos cargos, según la importancia de cada lugar. Estas Juntas Seccionales o Departamentales designarán Delegados a las Convenciones o Asambleas Generales que tengan lugar.

Art. 14.—El número de Delegados de las Juntas Seccionales o Departamentales será limitado a dos por cada Junta Seccional o Departamental.

Art. 15.—Corresponde a la Junta de Gobierno:

- 1) Convocar a la Asamblea General, Ordinaria o Extraordinaria;
- 2) Presentar a la Asamblea General, informe detallado de las actividades y gestiones llevadas a cabo en cada ejercicio;
- 3) Someterle las cuentas del ejercicio cerrado;
- 4) Someterle el presupuesto del ejercicio siguiente;
- 5) Someterle los asuntos que juzgue convenientes;
- 6) Dar debida ejecución y cumplimiento a sus resoluciones;

## AVISOS

El infrascrito, Secretario Municipal de este Municipio, hace saber: que ante esta Honorable Corporación Municipal, se ha presentado el señor Florencio Rodríguez, mayor de edad, viudo, labrador y de este vecindario, solicitando el dominio útil de un lote de terreno de la capacidad de una manzana de superficie, situado en el lugar denominado aldea «La Esperanza», de esta jurisdicción, cuyos límites se describen así: al Norte y Oeste, con usos de Santos Hernández; al Sur, con usos de Mercedes Alvarado, y una quebrada de por medio; al Oriente, con usos de la señora Matías Maldonado; cuyo lote descrito manifiesta que está cercado por todos sus extremos con «Cabeza de Negro»; el que hubo por compra que le hizo a la señora Matías Maldonado, de este vecindario. Lo que se pone a conocimiento del público, para que si alguna persona se cree perjudicada, lo esponga ante esta Municipalidad durante los quince días subsiguientes de esta fecha.

Caridad, 1o. de Septiembre de 1947.

Nicolás M. Mejía,  
Secretario.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de la Sección de Nacaome, al público hace saber: que con fecha 24 del mes en curso, se concedió a las señoras María Pío Carranza de Lazo, Melicia Carranza v. de Villalobos y Lucía Carranza v. de Hernández, la posesión efectiva de la herencia testamen-

taria de su madre legítima, Matías Umazanor de Carranza.

Nacaome, 26 de Septiembre de 1947.

J. Antonio Pineda,  
Secretario.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Seccional de Nacaome, al público y para los fines de ley consiguientes, hace saber: que el diez de los corrientes se concedió a María Macarí Correa, la posesión efectiva de la herencia intestada de su madre natural, María de la Cruz Corea, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Nacaome, 13 de Septiembre de 1947.

J. Antonio Pineda,  
Secretario.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de la Sección de Nacaome, al público hace saber: que con fecha 17 del mes en curso y por medio de su madre y representante legal, Abelina García, se concedió a los menores Leonor, Eulalio, Emeterio, Virgilio, Juana, Juan, Vicente y Balbina García, la posesión efectiva de la herencia testamentaria de su padre natural Valentín Baca Reyes.

Nacaome, 20 de Septiembre de 1947.

J. Antonio Pineda,  
Secretario.

## COMODA Y SEGURA

La Pensión Reforma  
(es un HOGAR de Confianza)

y además es el Hospedaje más popular para los que viajan a la Capital.

Ernesto Martín  
Regina de Martín

Comayagüela, D. C., 1a. Ave., 5a. calle

## FARMACIA "LA SALUD"

— DE —  
RAFAEL VIJIL PINEDA  
EN LANGUE

Completo surtido de  
Medicinas renovadas  
constantemente.

Precios sin competencia.

sacciones con aquellos que más consuman y cocen mejor el café de origen hondureño.

27) Propagar, difundir y estimular, por todos los medios, en el país y en el extranjero, el consumo de la bebida exenta de mezclas de sustancias extrañas, estableciendo, al efecto, despachos modelos y usar de todos los recursos lícitos para tal fin.

28) Proveer la organización de una Oficina de Información e Indole comercial en Tegucigalpa, y plazas del exterior.

29) Ejercer sobre la misma, la vigilancia y fiscalización debidas.

30) Hacer publicaciones de revistas, boletines y memorias.

31) Promover conferencias y cursos.

32) Hacer todo lo compatible con los fines y objeto de la Asociación, valiéndose de la actividad y medios que mejor satisfagan para su realización. Finalmente, dedicará una acción de contenido especial, encaminada a satisfacer las necesidades que imponen una asistencia social efectiva al agricultor y al trabajador rural.

33) La Junta de Gobierno se reunirá, por lo menos una vez al mes, y cuando sea convocada por el Presidente o a petición de tres de sus miembros. De cada sesión se levantará acta en el libro que al efecto se lleve. Las actas serán firmadas por el Presidente y el Secretario.

34) La Junta de Gobierno tiene amplias facultades para gobernar y administrar la Asociación, y para verificar todos los actos que fuere menester, y que sean encaminados al cumplimiento de los fines y objeto de la misma.

CAPITULO IV

DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Art. 16.—El Presidente representa a la Asociación frente a los miembros de la misma y tendrá las atribuciones siguientes:

AVISO

El infrascrito, Secretario Municipal de esta ciudad, hace saber: que ante esta Honorable Corporación Municipal, se ha presentado el señor Joaquín Oliva Santos, mayor de edad, soltero, labrador y de este vecindario, solicitando el dominio útil de un lote de terreno ejidal, situado en el cantón Santa Clara, aldea Moropocay, de esta jurisdicción, de capacidad superficial como de seis manzanas; sus linderos: al Norte, con usos de Calixto Carvajal, Moisés Bustillo y Natividad Domínguez, divididos por cercas, propiedad de los colindantes; al Sur, con terreno ejidal baldío, quebrada «El Salto» de por medio; al Este, con trabajos de los Señores, Vicente e Isabel Posadas y usos del mismo petionario Oliva Santos; y por el Oeste, con usos de Celedonio Oliva, quebrada «Las Pilas» de por medio. Manifestando el solicitante, que el lote de terreno descrito, lo usa desde algunos años en quieta y no interrumpida posesión.

Lo que se pone en conocimiento del público en general para que si alguna persona se cree perjudicada lo exponga ante esta Municipalidad, durante los quince días siguientes a esta fecha.

Nacaome, 10. de Septiembre de 1947.

M. A. Vásquez,  
Secretario.

**ENRIQUE H. RODRIGUEZ**

ABOGADO Y NOTARIO

Ofrece sus servicios profesionales.

Nacaome, Departamento de Valle.

Gentileza que agradecemos

Hemos recibido con procedencia de la Embajada de los Estados Unidos de Norte América y por gentileza del culto caballero Albert K. Ludy, una foto del ilustre Presidente de la Gran Nación del Norte, Mr. Henry S. Truman.

Agradecemos a Mr. Ludy su generoso envío.

LA DIRECCION.

a) Presidirá las sesiones, ordenará los debates y dirigirá todos los trabajos acordados por la Asamblea General y por la Junta de Gobierno.

b) Visará los recibos contra dotación y tesoro, los estados mensuales de los fondos que administre el Tesorero, y los balances preparados por éste, revisará y vigilará las cuentas;

c) Practicará inspecciones en la oficina y en las diversas secciones en que se distribuyen las funciones de la Asociación;

d) Nombrará los empleados con los sueldos que fije el Presupuesto y aceptará sus renuncias y podrá removerlos por causas justificadas;

e) Dará a la Asamblea General cuenta de los actos realizados en cada ejercicio por la Junta de Gobierno.

Art 17.—Los Vocales reemplazarán en el orden de su nombramiento al Presidente, en los casos de muerte, ausencia, excusa o impedimento de aquél; y tendrá las mismas facultades, atribuciones y obligaciones señaladas al Presidente.

Art. 18.—El Secretario ejercerá las funciones de relación y comunicación de la Asociación, y tendrá las siguientes atribuciones:

a) Tomará nota de todo cuanto ocurra en la sesión y levantará las actas respectivas en un libro que guardará bajo su responsabilidad;

De la Asociación Cafetalera

Nitidamente impreso ha llegado a nuestra mesa de trabajo el Boletín de la «Asociación Cafetalera Hondureña» No. 1 y correspondiente al mes de agosto recién pasado, órgano de publicación de la referida Asociación Cafetalera.

Esta Asociación y su órgano de publicación, al paso evolutivo del tiempo, que marca para Honduras una ruta ascendente, es un jalón de avanzada en esa línea y de mucho provecho para el país y para los cafetaleros nacionales. Por lo tanto deseamos a la Asociación y su órgano de publicación, muchos años de vida y muchos éxitos.

LA DIRECCION.

b) Recibirá y contestará la correspondencia; formulará los escritos y solicitudes, y dará los informes que se le solicitaren;

c) Tendrá a su cargo los Archivos de la Asociación, arreglados en debida forma;

d) Formará una biblioteca, pudiendo adquirir los libros necesarios y tomar las suscripciones a periódicos y revistas que por su naturaleza interesen a la Asociación.

Art. 19.—El Secretario será reemplazado por el Prosecretario en los mismos casos en que los Vocales reemplazarán al Presidente.

Art. 20.—El Tesorero tendrá bajo su responsabilidad el cuidado y vigilancia de la dotación y tesoro, y todas las demás facultades, atribuciones y obligaciones inherentes a su cargo, y será responsable inmediato de la Contabilidad, conforme lo prescribe el Capítulo VII.

Art. 21.—El Tesorero será reemplazado por el Protesorero en los mismos

casos en que los Vocales reemplazarán al Presidente.

Art. 22.—El Sindico representará a la Asociación en juicio y fuera de él, e intervendrá previo acuerdo de la Junta de Gobierno.

CAPITULO V

DE LAS JUNTAS SECCIONALES Y DEPARTAMENTALES

Art. 23.—En los lugares de la República que produzcan café, habrá una Junta Seccional o Departamental, constituida por miembros de la Asociación. Se compondrá de cinco o más miembros, a saber: un Presidente, uno o más Vocales, un Secretario, un Tesorero y un Sindico, y serán electos en votación pública.

Art. 24.—Son deberes y atribuciones de las Juntas Seccionales:

1) Celebrar sesión en la forma y tiempo establecidas para la Junta de Gobierno;

2) Calificar a los productores de café del Departamento para que sean reconocidos y registrados como miembros de la Asociación e informar a la Junta de Gobierno, dentro de los cinco primeros días del mes, de las calificaciones hechas en el mes anterior;

3) Representar a la Junta de Gobierno en su respectiva sección y ser órgano de relación entre aquélla y los miembros de la Asociación de la propia sección;

4) Calificar y registrar los electores de Delegados del Departamento o Sección;

5) Presidir las elecciones de Delegados a la Asamblea General, proceder al escrutinio, hacer la declaratoria respectiva y firmar las Actas, extendiendo las credenciales a las personas que resultaren electas;

6) Someter a la Junta de Gobierno las iniciativas de interés para la Asociación;

7) Administrar los bienes de la Asociación en su Sección o Departamento;

8) Formular su presupuesto de cada ejercicio y someterlo a la Junta de Gobierno para su aprobación;

9) Dar cuenta detallada a la Junta de Gobierno siempre que ésta lo solicitare, de todos sus actos, y anualmente, rendir un informe y cuentas correspondientes al ejercicio anterior;

10) Cumplir y hacer cumplir los acuerdos de la Junta de Gobierno;

11) Cooperar con la Junta de Gobierno en la realización de los fines y objeto de la Asociación.

Continuará.

CUADRO

que demuestra el movimiento de las Rentas Municipales y Distritales del Departamento de Valle, durante el mes de Agosto de 1947

No.	MUNICIPIOS	Saldo anterior	Ingresos	Egresos	Saldo a Nueva Cuenta
1—	Nacaome . . . . .	L 763.24	L 2,338.62	L 2,272.63	L 829.23
2—	Coray . . . . .	63.37	358.80	299.75	100.42
3—	Goascorán . . . . .	18.21	559.00	467.89	109.32
4—	Alianza . . . . .	14.05	424.95	436.73	0.27
5—	Langue . . . . .	111.15	1,075.14	1,074.54	111.75
6—	Aramecina . . . . .	91.72	522.86	542.81	71.47
7—	Caridad . . . . .	115.49	243.08	264.00	94.87
Total . . . . .		L 1,177.23	L 5,500.45	L 5,358.35	L 1,319.33

RESUMEN

Saldo anterior . . . . .	L 1,177.23
Ingresos . . . . .	5,500.45
Egresos . . . . .	L 5,358.35
Saldo a Nueva Cuenta . . . . .	1,319.33
Total . . . . .	L 6,677.68 L 6,677.68

RENTAS DISTRIALES

No.	DISTRITOS	Saldo anterior	Ingresos	Egresos	Saldo a Nueva Cuenta
1—	San Lorenzo, D. L. . . . .	L 11,693.23	L 3,237.70	L 2,883.40	L 12,047.53
2—	Amapala, D. S. . . . .	4,691.81	2,615.57	2,613.35	4,694.03
Total . . . . .		L 16,385.04	L 5,853.27	L 5,496.75	L 16,741.56

RESUMEN

Saldo anterior . . . . .	L 16,385.04
Ingresos . . . . .	5,853.27
Egresos . . . . .	L 5,496.75
Saldo a Nueva Cuenta . . . . .	16,741.56
Total . . . . .	L 22,238.31 L 22,238.31

Nacaome, 31 de Agosto de 1947.

Vo. Bo.—JULIO CÉSAR VIJIL,  
Gobernador Político.

ORFILIO OYUELA,  
Secretario.

Gaceta Municipal

INDICADOR

Publicación quincenal, órgano de la Gobernación Política y Municipalidades del Departamento de Valle.

Director

Julio César Vijil

Redactor y Administrador

Orfilio Oyuela

Saldrá el 15 y último de cada mes.

Circulación gratis.

Anuncios: precios convencionales.

Editada en los Talleres Tipo-Litográficos  
-ARISTON-